

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 10162.-

VISTO:

El Expediente N° OE-9919-I-2003; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Municipal de Previsión Social de la Ciudad de Neuquén elevó al Órgano Ejecutivo Municipal el proyecto de presupuesto para el Ejercicio 2004, para su conocimiento y su posterior elevación a este Concejo Deliberante, dando cumplimiento al Artículo 16º), Inciso e), de la Ordenanza N° 8100, el cual establece que la presentación ante el Municipio debe efectuarse antes del 31 de Octubre de cada año.-

Que la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas recibió el mencionado proyecto y lo remitió a la Sindicatura Municipal de la Ciudad de Neuquén para que sea analizado y estudiado.-

Que la Sindicatura Municipal, a través del Informe Especial N° 157/2004, informó que el Proyecto de Presupuesto Económico y Financiero del Instituto Municipal de Previsión Social para el Ejercicio 2004 presenta una proyección razonable sobre el comportamiento de sus variables para tal período.-

Que es atribución del Concejo Deliberante aprobar el Proyecto de Presupuesto de Gastos e Inversiones y Cálculo de Recursos del Instituto Municipal de Previsión Social, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16º), Inciso e), de la Ordenanza N° 8100.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del reglamento interno del Concejo Deliberante, el despacho N° 126/2004 emitido por la comisión interna de Hacienda Presupuesto y Cuentas, fue anunciado en la sesión ordinaria N° 20/2004 el día 11 de noviembre próximo pasado y aprobado por unanimidad en la sesión ordinaria N° 21/2004, celebrada por el cuerpo el 18 de noviembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): APROBAR el Presupuesto de Gastos e Inversiones y Cálculo -----de Recursos del Instituto Municipal de Previsión Social para el Ejercicio 2004, el cual luce como Anexo I y forma parte de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 2º): COMUNIQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DARDÓ WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO


"Centenario de la Ciudad de Neuquén"

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO (Expediente N° OE-9919-I-2003).-

ES COPIA:
omm.-

FDO: BURGOS
TRONCOSO


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DARÍO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO



Ordenanza Municipal N° <u>10162</u> <u>1200</u> <u>Y</u>
Promulgada por Decreto N° <u>1597</u> <u>1200</u> <u>Y</u>
Expte N° <u>OE. PP/P: I. 03</u>
Obs. : _____

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1495</u>
Fecha: <u>23</u> / <u>12</u> / <u>04</u>

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ANEXO I

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL
PROYECTO DE PRESUPUESTO ECONOMICO Y FINANCIERO
PARA EL AÑO 2.004**

CRITERIOS APLICADOS EN LA PROYECCION DE INGRESOS Y EGRESOS:

1. CONSIDERACIONES GENERALES

- No se consideran movimientos masivos de personal en la Planta Permanente de la Municipalidad de Neuquén, fuente principal de los ingresos del Instituto Municipal de Previsión Social.

2. INGRESOS

2.1. INGRESOS PREVISIONALES

- Se presupuestaron los ingresos previsionales en base a lo ejecutado del año 2.003, suponiendo que la masa salarial del Municipio será estable y de aproximadamente 2.17 millones de pesos mensuales, calculándose el Aporte Personal en un 11% y la Contribución Patronal en un 9%, tal lo establecido en la Ordenanza N° 8100.
- También se considera que será estable la masa salarial del Concejo Deliberante, de la Defensoría del Pueblo y del Instituto Municipal de Previsión Social, en \$213.600, \$23.900 y \$26.500 mensuales respectivamente.

2.2. INGRESOS ASISTENCIALES

- Se presupuestaron los ingresos asistenciales con idéntico criterio que los previsionales, pues su base de cálculo es la misma.

2.3. INGRESOS POR VENTAS DE FARMACIA

- Se realizó el cálculo en base a lo ejecutado hasta agosto de 2.003 (\$2.266.149), y suponiendo la fluctuación estacional de la demanda en el ultimo cuatrimestre del año. No se consideran nuevas variaciones significativas en los precios de los medicamentos.

2.4. INGRESOS POR TURISMO

- Se estimó la demanda de plazas y su financiamiento hasta en 12 cuotas, considerando lo ejecutado durante el año 2001, 2002, y lo ejecutado hasta agosto de 2003.
- En el Apart de San Martín de los Andes se estimó el ingreso en base a lo facturado hasta junio/03, que fue de \$106.185. Se supone además que en el periodo sept-dic/03 la ocupación será prácticamente plena. En base a esto se estima una facturación anual para el año 2004 de \$200.000 aproximadamente.
- En el Complejo Las Grutas hubieron ingresos por \$59.000 en lo ejecutado hasta agosto de 2.003. En el periodo sept-dic/03 prevemos una ocupación similar a la de 2.002, donde ingresaron \$16.000. Sobre esta base, y esperando una demanda superior en el año 2.004 (según la tendencia observada), se presupuesta un ingreso total de \$90.000 para el 2.004.
- El ejercicio 2.004 constará con los ingresos de las cuatro cabañas a inaugurarse a fin del año 2.003. Resulta errático estimar los ingresos que puedan generar, pero con criterio prudente estimamos una ocupación de 90 días en el año a un valor de \$50,00 por unidad, lo que arroja un estimado anual de \$18.000.

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

- Los Convenios varios son los que eventualmente se contratan con hotelería en la costa bonaerense, o excursiones como las de semana santa o el encuentro de la mujer.

2.5. INGRESOS FINANCIEROS

- Los ingresos por intereses de prestamos a afiliados se estiman con la tasa vigente del 1% mensual y sobre el promedio de capital prestado estimado, que a Dic/03 será de aproximadamente de 13.7 millones, y a Dic/04 de 10 millones, arrojando un promedio de aproximadamente 12 millones.
- Las inversiones en Plazo Fijo que habían quedado sujetas a la reprogramación dispuesta por el Gobierno Nacional (U\$S6.800.000), estará a disposición del IMPS por resolución de la justicia, por lo que se estima un rendimiento anual al 6,25% sobre este monto pesificado a \$2,9 por dólar.
- Por el resto de Plazos Fijos se estima el ingreso por intereses con la misma tasa anual del 6,25% y sobre el promedio estimado de la colocación. Al 31/12/03 calculamos que los mismos ascenderán a \$13 millones, y que durante el año 2004 se podrá constituir nueva inversión a razón de \$700 mil por mes, lo que arroja un promedio de \$17,2 millones.
- Existen también inversiones en títulos públicos que ascienden a \$6 millones, que de continuar constantes durante el 2.004 arrojaran resultados calculados al 8% anual de \$480.000.

2.6. OTROS INGRESOS

- Se estimaron conforme al desarrollo mensual que tendrían las operatorias de créditos, comprendiendo el recupero de gastos por otorgamiento de Préstamos Asistenciales, Ordenes de Compra de Farmacia, y la cobranza de las cuotas de los Prestamos Personales.

3. EGRESOS

3.1. GASTOS PREVISIONALES:

- Se estimaron en función de la liquidación de haberes de agosto/03 (\$310.352) y se considero un incremento del 5% en la masa salarial por el crecimiento vegetativo.

3.2. GASTOS ASISTENCIALES:

- Para el renglón de Subsidio Farmacia corresponden las mismas consideraciones que en la estimación de las Ventas de la Farmacia, ya que es un porcentaje de las mismas.
- El subsidio de Ordenes Valorizadas se ha comportado según lo previsto en el presupuesto anterior y según lo ejecutado durante el 2.002. Por esta razón la estimación para el año 2004 se realizó en base a este importe.
- El resto de los conceptos de Gastos Asistenciales se han estimado en base a lo ejecutado durante el año 2.003, que ha sido similar a lo ejecutado durante el año 2.002, excepto el renglón de Subsidios Varios que se ha visto incrementado por la asistencia que ha realizado el Instituto Municipal de Previsión Social ante situaciones que lo han ameritado.

3.3. GASTOS FARMACIA SOCIAL

- Para el costo de mercaderías vendidas cabe la misma argumentación que para la venta y coseguro de medicamentos.
- El resto de los renglones se estimó en función de lo ejecutado hasta sept/03

“Centenario de la Ciudad de Neuquén”

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

3.4. GASTOS TURISMO

- Los gastos del Apart Hotel de San Martín de los Andes se estimaron en base a lo ejecutado hasta septiembre/03, deduciendo algunos que fueron extraordinarios, como los que se realizaron sobre el sistema de calefacción
- En el Complejo del Balneario de las Grutas se estimó también en base a lo ejecutado hasta sept/03, menos algunos de carácter extraordinarios
- En el Complejo de estimo el gasto en función a lo ejecutado durante el ejercicio 2.003, considerándose adicionalmente el gasto de mantenimiento de las 4 nuevas cabañas a inaugurar próximamente.

3.5. GASTOS SAPERE


- El inmueble se encuentra alquilado, por lo que los gastos son mínimos y se estiman en función a lo ejecutado durante el 2.003.

3.6. GASTOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL

- Todos los renglones correspondientes a los gastos de la Administración Central, se proyectaron exclusivamente en función de lo ejecutado durante el año 2.003.

4. INVERSIONES

- Los excedentes financieros mensuales, según lo establece el Inciso b) y e) del Artículo 4º) de la Ordenanza Nº 8100, se dispondrán respectivamente para inversiones financieras de bajo riesgo, y para eventuales préstamos asistenciales a nuestros afiliados.


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL

CALCULO ECONOMICO DE RECURSOS PARA EL AÑO 2004

CUENTAS	IMPORTE	%
2.1. INGRESOS PREVISIONALES		
Aportes Personal Municipal 11 %	3.110.556	19,95%
Contribucion Municipal 9 %	2.545.000	16,33%
Aportes Personal IMPS 11 %	38.000	0,24%
Aportes Previsional Jubilados 11%	42.500	0,27%
Coparticipación LEY 23,966	170.000	1,09%
Aportes Personal Concejo Deliberante 11%	305.556	1,96%
Contribución Concejo Deliberante 9 %	250.000	1,60%
Aportes Personal Defensoría 11 %	34.222	0,22%
Contribución Defensoría 9 %	28.000	0,18%
Varios		0,00%
Sub-total	6.523.833	41,85%
2.2. INGRESOS ASISTENCIALES		
Aportes Personal Municipal 4%	1.131.111	7,26%
Aportes Jub. Y Pensionados 4%	165.148	1,06%
Aportes Personal IMPS 4 %	13.818	0,09%
Aportes Personal Concejo Deliberante 4%	111.111	0,71%
Aportes Personal Defensoría 4%	10.182	0,07%
Sub-total	1.431.370	9,18%
2.3. VENTAS DE FARMACIA SOCIAL	3.000.000	19,24%
Sub-total	3.000.000	19,24%
2.4. INGRESOS TURISMO SOCIAL		
Apart Hotel SMA	200.000	1,28%
Cabañas Las Grutas	90.000	0,58%
Cabaña Villa la Angostura	50.000	
Convenios Varios	20.000	0,13%
Sub-total	360.000	2,31%
2.5. INGRESOS FINANCIEROS		
Int. Prestamos (1% mensual s/ 12 mill)	1.440.000	9,24%
Int. PF corralón (6,25 % anual s/U\$S 6,8 mill)	1.230.000	7,89%
Int. PF año (6,25 % anual s/\$ 17,2 Mill.)	1.075.000	6,90%
Int. Inversion Titulos Publicos (6mill al 8%)	480.000	3,08%
Sub-total	4.225.000	27,10%
2.6. OTROS INGRESOS		
Recupero de Gastos		
-Otorgam. Y cobranza Ptmos	12.000	0,08%
-Otorgam. Ordenes Compra Farmacia	5.000	0,03%
Compensación Convenio IPVU	20.040	0,13%
Alquiler Edificio Sapere	12.000	0,08%
Varios		
Sub-total	49.040	0,31%
TOTAL INGRESOS	15.589.244	100,00%


 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DARDO WALTER TRONCOSO
 SECRETARIO LEGISLATIVO

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL

CALCULO ECONOMICO DE GASTOS PARA EL AÑO 2004

CUENTAS	IMPORTE	%
3.1. GASTOS PREVISIONALES		
Haberes Jubil.y Pensionados	3.911.250	37,71%
Haberes jub. sujetos a ret. Prev.	357.000	3,44%
Aguinaldo	325.938	3,14%
Contribucion Patronal ISSN 7 %	321.593	3,10%
Asignaciones Familiares	227.000	2,19%
Gastos Adm.	2.000	0,02%
Sub-total	5.144.781	49,60%
3.2. GASTOS ASISTENCIALES		
Subsidio Farmacia	900.000	8,68%
Subsidio Ordenes Valorizadas ISSN	680.000	6,56%
Gtos Adm. ISSN o.Valorizadas	24.500	0,24%
Auditoria ISSN	23.040	0,22%
Subsidio Optica	18.000	0,17%
Subsidios Varios	33.000	0,32%
Reconocimiento de Pasajes	7.700	0,07%
Sub-total	1.686.240	16,26%
3.3. GASTOS FARMACIA SOCIAL		
Costo Venta Mercaderia	2.040.000	19,67%
Haberes Personal	118.000	1,14%
Aguinaldo	9.600	0,09%
Contribuciones Patronales y ART	28.500	0,27%
Dcto 7% convenio ISSN	147.000	1,42%
Servicios Públicos	3.400	0,03%
Amortizaciones	10.000	0,10%
Gastos Oficina y Computación	10.000	0,10%
Gastos Varios	1.000	0,01%
Vencimientos y roturas	1.000	0,01%
Seguros	2.000	0,02%
Uniformes	500	0,00%
Limpieza, cafeteria, fletes y correo	2.000	0,02%
Mantenimiento Inmueble	3.000	0,03%
Vigilancia	21.000	0,20%
Sub-total	2.397.000	23,11%
3.4. GASTOS TURISMO		
Apart Hotel SMA	250.000	2,41%
Cabañas Las Grutas	60.000	0,58%
Cabañas Villa la Angostura	45.000	0,43%
Sub-total	355.000	3,42%
GASTOS FINANCIEROS	-	
Sub-total	-	0,00%
3.5. OTROS EGRESOS		
Gastos Sapere	3.000	0,03%
Gastos Chacra	22.000	0,21%
Varios	2.000	0,02%
Sub-total	27.000	0,26%
3.6. GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	763.160	
Sub-total	763.160	7,36%
TOTAL GASTOS	10.373.181	100,00%

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL

CALCULO ECONOMICO DE GASTOS ADM. CENTRAL AÑO 2004

CUENTAS	IMPORTE	%
Haberes Personal IMPS	320.000	41,93%
Aguinaldo	27.000	3,54%
Contribucion Patronal y ART	28.800	3,77%
Haberes no Remunerativos	19.600	2,57%
Asignaciones Familiares	19.600	2,57%
Honorarios Consejo Administración	29.800	3,90%
Honorarios Administración Central	50.000	6,55%
Servicios Contratados	18.000	2,36%
Viaticos y Movilidad	15.000	1,97%
Amortizaciones	35.000	4,59%
Servicios Públicos	38.500	5,04%
Gastos Administrativos Municipalidad	39.000	5,11%
Gastos Administrativos C.Deliberante	1.800	0,24%
Gastos Bancarios	2.700	0,35%
Gastos Rodados	7.200	0,94%
Limpieza y Cafeteria	4.500	0,59%
Fletes y Correos	3.500	0,46%
Seguros	3.000	0,39%
Mantenimiento Inmueble	13.000	1,70%
Gastos Oficina	14.000	1,83%
Gastos de Computación	5.000	0,66%
Gastos Capacitación Personal	5.000	0,66%
Publicidad	20.000	2,62%
Uniformes	4.000	0,52%
Vigilancia	14.560	1,91%
Gtos Judiciales	15.000	1,97%
Deudores Incobrables	2.000	0,26%
Afiliacion COFEPRES	3.600	0,47%
Gastos Varios	4.000	0,52%
TOTAL	763.160	100,00%



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL

CALCULO DE RESULTADOS POR SECTORES AÑO 2004

Ref.	CUENTAS	IMPORTE	%
	SECTOR PREVISIONAL		
2,1	Ingresos	6.523.833	
3,1	Gastos	5.144.781	
	Superavit Previsional	1.379.053	26,44%
	SECTOR ASISTENCIAL		
2,2	Ingresos	1.431.370	
3,2	Gastos	1.686.240	
	Deficit Asistencial	-254.870	-4,89%
	SECTOR FARMACIA SOCIAL		
2,3	Ingresos	3.000.000	
3,3	Gastos	2.397.000	
	Superavit Farmacia	603.000	11,56%
	SECTOR TURISMO		
2,4	Ingresos	360.000	
3,4	Gastos	355.000	
	Superavit Turismo	5.000	0,10%
	SECTOR FINANCIERO		
2,5	Ingresos	4.225.000	
3,5	Gastos	0	
	Superavit Financiero	4.225.000	81,00%
	OTROS SECTORES		
2,6	Ingresos	49.040	
	Gastos	27.000	
	Superavit Otros Sectores	22.040	0,42%
	GASTOS ADM. CENTRAL	-763.160	-14,63%
	RESULTADO FINAL	5.216.063	100,00%

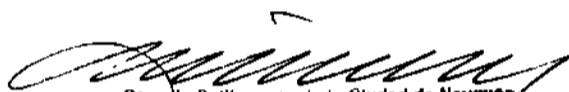

 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DARDO WALTER TRONCOSO
 SECRETARIO LEGISLATIVO

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL

DETALLE DE DISPONIBILIDADES AL 31/12/2004

CONCEPTOS	TOTAL
Disponibilidades al 31/12/03	
Plazos Fijos en Pesos	13.700.000
Plazos Fijos Corralon (U\$S 6,785 mill a \$ 2,9)	19.676.500
Inversiones en Títulos Públicos	6.000.000
Total Disponibilidades al 31/12/03	39.376.500
 RESULTADO AÑO 2004	 5.216.063
 INVERSIONES	
- INVERSION EN OBRAS Y MANTENIMIENTO	500.000
SALDO FINAL AL 31/12/2004	44.092.563



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO